



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFRB/JEP

ok

19 JUL. 2018

LOTA,

DECRETO N° 1332

VISTOS:

SERGIO ESCOBAR YAÑEZ

fecha 11/07/2018/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **SR.**
Certificado de Destino N° 56 de

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ESCOBAR YAÑEZ

Monsalve N° 68, Sector Feria, Lota. (SUCURSAL).

1.- Autorizase a **SR. SERGIO** para que funcione con Patente Comercial en Con Giro: **BAZAR Y PAQUETERIA**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sr. Sergio Escobar Yañez.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo

